

**V I S T O :**

El Expediente N° 16.017/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo la Prof. Graciela ESNAOLA solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Congreso de la Federación Latinoamericana de Semiótica (Fels) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 27 al 31 de Agosto del corriente año, para solventar gastos de inscripción ;

Que la Profesora participará en carácter de expositora del trabajo titulado: "Los rituales contemporáneos y los videojuegos: La digitalización del espacio lúdico" ;

Que es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que no ha usufructuado del beneficio en el presente año ;

Que obra Despacho N° 109/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º- Nivel 2- del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

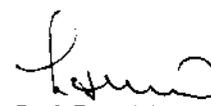
**POR ELLO :**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR a la Profesora Graciela ESNAOLA, una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al Congreso de la Federación Latinoamericana de Semiótica a realizarse en Buenos Aires entre los días 27 al 31 de Agosto del corriente año, para solventar gastos de inscripción .-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

**Nº**

200